MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mogente

2026/13518 *Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 1687 de fecha 28 de octubre de 2026 se ha delegado en el concejal de esta Corporación, Sergio Ortiz Jorques, la facultad de celebrar el matrimonio civil entre M. P. S. y N. J. C., el día 20 de noviembre de 2026 a las 19:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mogente, 28 de octubre de 2026.—El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13518